



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 23 de agosto y hasta el 5 de septiembre del presente año, al Señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Capital Federal N° 3, doctor Carlos María Andina Allende en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Roggiaro'.

ANTONIO ROGGIARO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION